

Inadmitida la querella por torturas en Vía Laietana durante el franquismo de Carles Vallejo, pese al pronunciamiento favorable de la Fiscalía del Estado

Las entidades memorialistas y de derechos humanos que forman la campaña Vía Laietana 43 apuntan que es una nueva vulneración del derecho a la justicia de las personas represaliadas por el franquismo.

Jueves 11 de octubre. - La jueza del Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona ha decidido no investigar las torturas policiales sufridas por Carles Vallejo en 1970 y 1971 en la Prefectura Superior de Policía de Vía Laietana 43. La querella que acaba de ser inadmitida fue interpuesta el pasado noviembre por el propio afectado, con el apoyo de Irídia y Òmnium, en el marco de la campaña “Vía Laietana 43, fem justícia, fem memòria”.

La denuncia iba dirigida contra seis agentes de la Brigada Político Social por las agresiones que estos infligieron a Vallejo durante su detención en la Prefectura a causa de su vinculación con el moviminetto sindical. Los hechos sucedieron en un contexto de tortura y maltratos generalizados y sistemáticos contra una parte de la población, constituyendo así un crimen de lesa humanidad en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

Cabe recordar que esta fue la primera querella interpuesta después de la entrada en vigor de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (LMD), el contenido de la cual se incorporó a la fundamentación jurídica de la propia querella. Además, ha propiciado que por primera vez la Fiscalía General se posicionase a favor de la admisión a trámite de una querella por crímenes del franquismo. Por eso, la decisión final de la jueza supone un paso atrás para la justicia en el Estado español. Pese a los últimos precedentes positivos, entre los cuales se cuenta la admisión a trámite y el inicio de las investigaciones de la querella de Julio Pacheco por hechos similares en Madrid, el argumento que se expone para justificar la inadmisión repite los obstáculos ya aducidos por tribunales españoles. De nuevo, la jueza se escuda en la Ley de Amnistía de 1977, el principio de legalidad penal y la prescripción del delito. Así mismo, considera que no se trata de crímenes de lesa humanidad y que, por tanto, las torturas sufridas por el sindicalista habrían prescrito y quedarían amnistiadas.

También cabe resaltar que la querella de Vallejo tiene un fuerte componente simbólico para la lucha memorialista de la ciudad de Barcelona, ya que las torturas se produjeron en la Prefectura de Vía Laietana 43, que es uno de los símbolos más emblemáticos de la topografía del terror de la ciudad, definida por el propio afectado como “el agujero negro de la represión franquista”. Las entidades que conforman la campaña Vía Laietana 43 reivindican que la negativa a investigar los crímenes del franquismo supone una vulneración del derecho a la verdad, la justicia y la reparación y supone la continuidad y la permisibilidad del modelo de impunidad basado en el silencio y el olvido aún vigente en el Estado español. Una vez más, los Juzgados y Tribunales del Estado español niegan el derecho a la justicia a las personas represaliadas por el franquismo. Pese a ello, desde la campaña advierten que continuarán insistiendo en que el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas de crímenes del franquismo debe llevarse a cabo en los tri-

bunales y que estos deben interpretar las leyes de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos.

Así mismo, la querrela de Carles se une a una lista de más de 100 denuncias inadmitidas en el Estado español, siendo la única excepción la de Julio Pachecho, ya mencionada - dos de ellas, también interpuestas después de la entrada en vigor de la Ley de Memoria Democrática. Tal como ha denunciado en repetidas ocasiones el Relator Especial sobre la verdad, la justicia y la reparación de la ONU, Fabian Salvioli, la única vía para conseguir un proceso reparador es la justicia, así como asegurar con garantías que estos hechos no vuelvan a suceder nunca más. En septiembre de 2018 Salvioli afirmó durante una comparecencia en el Congreso de los Diputados que “ninguna sociedad se construye sobre la base del olvido y la amnesia”.

La campaña Vía Laietana 43 dice basta al modelo de impunidad imperante durante décadas en el Estado español y exige verdad, justicia y reparación para todas las personas represaliadas durante el franquismo y años posteriores a las que, una vez más, se les ha negado la justicia. Así mismo, las entidades siguen insistiendo también en la necesidad de resignificar Vía Laietana 43: el edificio debería dejar de ser una comisaría para convertirse en un centro de memoria y reparación de las torturas policiales durante el franquismo.